



C I R C U L A R CSJRIC23-33

Fecha: 15 de febrero de 2023

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

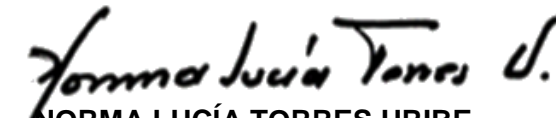
Asunto: *"Solicitud de información de la gestión judicial a cargo de los conjueces de la
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo"*.

De manera atenta y respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda en atención a la solicitud realizada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, requiere conocer por parte de los Magistrados de la Corporación, la gestión de los conjueces tanto del Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda como de los juzgados administrativos durante el año 2022.

La información deberá ser consolidada por la Presidencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda y remitida a esta Corporación a más tardar el día jueves 16 de febrero de 2023.

Cordialmente,


JAIME ROBLEDO TORO
Presidente.


NORMA LUCÍA TORRES URIBE
Magistrada (E).

MP: JRT
Elaboró: JRT/Jjma.
Revisó: NLTU.

Anexos: Formato de gestión judicial conjueces.